

ACTA No. 50

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 de Mayo del año 2017, siendo las 17:00 Horas (Cinco de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 43 a la 49 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 31 de Enero de 2017 al día 12 de Mayo de 2017.
- 5) Escrito que presenta el Padre Cayetano Cabrera Duran, por conducto de la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice la Modificación Parcial del Acuerdo Número Quince, del Acta No. 42, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre del año 2016, en el cual autoriza celebrar Contrato de Comodato entre la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil a través de su Administrador Director y el Ayuntamiento, sobre el inmueble que se ubica en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, de la Colonia Esperanza y permutándolo por el inmueble ubicado en calle Buenos Aires, número 302, de la Colonia Buenos Aires, en esta Ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos solicitados en los puntos del primero al cuarto del escrito que se atiende.
- 6) Escrito que presenta ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., a través de la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autoricen los siguientes puntos:

- a. Dejar sin efectos el Acuerdo Número Nueve, del Acta No. 72, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 de Agosto del año 2015, en la cual fue aprobado celebrar Contrato de Donación de una fracción de terreno, con superficie de 1097.89 metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual velatorio municipal, a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., en los precisos términos solicitados en los puntos del primero y segundo del escrito que se atiende.
- b. Se autorice otorgar mediante Contrato de Donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C, la fracción de terreno con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Privada de los Niños, Colonia Unidad Deportiva, en esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos solicitados en los puntos del tercero al séptimo del escrito que se atiende.

7) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz y manifiesta: compañeros regidores; sindico municipal, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de presidencia municipal, que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido a la Sindico en funciones de Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Sindico Municipal, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de manifestarlo, no habiendo ninguna observación ni comentario, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias Secretario.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por mayoría de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal, manifiesta: para continuar con esta sesión le solicito al ciudadano secretario que desahogue el segundo punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: gracias señor presidente, bueno primero que nada hay un justificante de la regidora Ivonne Clarisa Ruiz, aquí esta su justificante, numero uno CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos Valenzuela (no asistió), Jaime Luis Meza Nuñez (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (justifico falta), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Aureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro: Dispensa de la lectura de las Actas 43 a la 49 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 31 de Enero de 2017 al día 12 de Mayo de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa en la Dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de votos, la dispensa de la lectura de las Actas 43 a la 49 de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas los días 31 de Enero de 2017 al día 12 de Mayo de 2017. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el Padre Cayetano Cabrera Duran, por conducto de la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice la Modificación Parcial del Acuerdo Número Quince, del Acta No. 42, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre del año 2016, en el cual autoriza celebrar Contrato de Comodato entre la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil a través de su Administrador Director y el Ayuntamiento, sobre el inmueble que se ubica en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, de la Colonia Esperanza y permutándolo por el inmueble ubicado en calle Buenos Aires, número 302, de la Colonia Buenos Aires, en esta Ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos solicitados en los puntos del primero al cuarto del escrito que se atiende, se encuentra presente el Padre Samuel Lozano de los Santos por si desean preguntarle alguna información adicional del uso de este edificio, vamos a autorizarle el uso de la voz si ustedes así lo deciden, quienes estén a favor de autorizar el uso de la voz adelante; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres procede al conteo e informa, aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se otorgue el uso de la voz al Padre Cayetano Cabrera Duran, Administrador y Director de la Asociación Civil (CAMDEP).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: muy bien no sé si hay algún cuestionamiento al respecto, para discutirlo, bueno entonces no hubo necesidad, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco

Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, por lo que respecta a los siguientes puntos: PRIMERO: Se autoriza la Modificación Parcial del Acuerdo Número Quince, del Acta No. 42, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre del año 2016, en el que se autorizó celebrar Contrato de Comodato entre la persona moral denominada CAMDEP, Asociación Civil a través de su Administrador Director Padre Cayetano Cabrera Duran, y Ayuntamiento, sobre el inmueble que se ubica en Esquina de Calle 5 de Febrero y Revolución, de la Colonia Esperanza, PERMUTANDOLO por el inmueble ubicado en calle Buenos Aires, número 302, de la Colonia Buenos Aires, en esta Ciudad de Nogales, Sonora, por lo que el objeto del contrato de comodato deberá ser este último inmueble descrito, al haberse aprobado la modificación parcial del acuerdo en esta parte conducente; SEGUNDO: Se autoriza la vigencia del presente Contrato de Comodato sea de 4 años, terminado su vigencia el día 15 de Septiembre del 2021; TERCERO: Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la formalización del precitado acto; y CUARTO: Se hagan las anotaciones pertinentes para que se instruya al personal facultado de este H. Ayuntamiento, a fin de que haga las modificaciones necesarias del acuerdo en cita.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: pues muchas gracias a todos los integrantes del Ayuntamiento (se escuchan aplausos), muchas gracias a todos los integrantes del ayuntamiento aquí en presencia del padre, pues decirles que el compromiso no es solo atender a la comunidad sino que también este espacio que antes y todavía es utilizado como albergue del menor y que próximamente estaremos inaugurando las nuevas instalaciones pues servirá para que las atenciones que da dicha asociación, se puedan dar de una manera mucho más digna en ese lugar y que también coadyuve con los esfuerzos del gobierno de la ciudad para atender a las personas en estado de indigencia, así que muchas gracias

por su apoyo, no sé si quiera hacer un comentario el padre; toma el uso de la voz el padre Samuel Lozano quien manifiesta: Pues si nada mas, buenas tardes, agradecerles a nombre de Samuel Lozano Santos, sacerdote Jesuita, tengo dos años y medio aquí, el obispo me pidió que fuera el responsable del pastoral social y como ya pues lo saben y es de su conocimiento una de las principales necesidades es la de atender a las personas en indigencia, entonces, el papa desde hace tiempo pidió que todas las Diócesis pudieran tener una obra, inaugurar, hacer , construir una obra de caridad, sabemos pues nosotros que como iglesia pues es uno de nuestros compromisos no, humanitario, este primordialmente pero no podemos hacerlo solo, necesitamos la ayuda también de ustedes para que esta gran obra pueda llevarse a cabo, mas adelante si queremos, ehh traer para que se atienda esta casa, una de las mujeres que ha sido, fue gran humanitaria y una gran mujer de caridad que fue la madre teresa de Calcuta, mas adelante quisiéramos que este lugar fuera atendido por estas mujeres misioneras de la caridad que son profesionales en la atención a personas en indigencia, agradezco pues este voto de confianza, esta generosidad de ustedes, porque al final de cuentas es para atender a seres humanos con necesidades y es cierto que el ser humano se define quien es en la manera de reaccionar de otro ser humano que sufre, entonces le felicito y les agradezco por esa gran respuesta de humanidad, muchas gracias.(se escuchan aplausos).

Para desahogar el punto seis del orden del día: Escrito que presenta ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., a través de la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autoricen los siguientes puntos: a).- Dejar sin efectos el Acuerdo Número Nueve, del Acta No. 72, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 de Agosto del año 2015, en la cual fue aprobado celebrar Contrato de Donación de una fracción de terreno, con superficie de 1097.89 metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual velatorio municipal, a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., en los precisos términos solicitados en los puntos del primero y segundo del escrito que se atiende. b).-Se autorice otorgar mediante Contrato de Donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C, la fracción de terreno con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Privada de los Niños, Colonia Unidad Deportiva, en esta ciudad de Nogales, Sonora, en los precisos términos solicitados en los puntos del tercero al séptimo del escrito que se atiende.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: Se encuentra con nosotros presente el Ing. Francisco Javier Trujillo, Director de ARSOBO, también se encuentra con nosotros la titular de FESAC, eh por si hay alguna intervención de parte de ellos Alma Cota, puedan levantar su mano para permitirles utilizar la voz; el Secretario del Ayuntamiento hace el uso de la voz para manifestar: solo para hacer constar que el regidor Esteban Martínez se acaba de integrar a esta sesión, sumando 20 integrantes.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: ok muchas gracias, quienes estén por la afirmativa de otorgarles el uso de la voz por si llega a ser requerido; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a los CC. Ing. Francisco Javier Trujillo, Director de ARSOBO, al titular de FESAC, y Alma Cota.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: muchas gracias, no sé si hay algún comentario al respecto, muy bien todo está muy claro también, quienes estén por la afirmativa primero de dejar sin efecto el acuerdo que se menciona en el inciso a) y autorizar el acuerdo en los términos del inciso b), sírvanse levantar su mano en señal de aprobación; el Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta ARSOBO por conducto de la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, en los siguientes puntos: PRIMERO: Se autoriza dejar sin efectos el Acuerdo Número Nueve, del Acta No. 72,

correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 de Agosto del año 2015, en la cual fue aprobada celebrar Contrato de Donación de una fracción de terreno, con superficie de 1097.89 metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del antiguo Rastro y actual velatorio municipal, a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., ya que no existe aceptación por parte de dicha asociación para poder celebrar contrato de donación por lo que, a solicitud de parte interesada, se declara nulo y sin efecto el acuerdo descrito con antelación, y cualquier acto jurídico entre la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C., y este Ayuntamiento; SEGUNDO: Se hagan las anotaciones pertinentes para que se instruya al personal facultado de este H. Ayuntamiento, a fin de que hagan las modificaciones necesarias del acuerdo en cita; TERCERO: Se autoriza otorgar mediante Contrato de Donación a favor de la persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C, la fracción de terreno con superficie de 1,300.00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Privada de los Niños, Colonia Unidad Deportiva, en esta ciudad de Nogales, Sonora; CUARTO: se autoriza emitir la declaratoria de Desincorporación del Dominio Público, la fracción de terreno con superficie de 1,300. 00 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Privada de los Niños, Colonia Unidad Deportiva, en esta ciudad de Nogales, Sonora; QUINTO: Se ordena se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por esta persona moral ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan; SEXTO: Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y SEPTIMO: Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del Interesado entendiéndose ARSOBO PROYECTOS DE INTEGRACIÓN, A. C.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, presidente municipal, manifiesta: de nueva cuenta muchas gracias, porque con esto se está dando un paso muy importante para hacer un ajuste a una donación que ya se tenía, pero para que se encuentre la ubicación de ARSOBO que tiene una noble labor de apoyar a las personas que viven haciéndole frente a una

discapacidad y que este en un lugar pues mucho mas integral, como es el lugar en donde se encuentra DIF y que algunas otras dependencias y organizaciones encargadas de atender a grupos vulnerables, así que de nueva cuenta muchas gracias a todos los integrantes del ayuntamiento por su apoyo, no sé si quieran hacer el uso de la voz alguno de ustedes.

Interviene el Ing. Francisco Javier Trujillo, Director de ARSOBO quien manifiesta: si como no señor presidente, muchas gracias, bueno primero que nada muchísimas gracias, el programa tiene ocho años y cada vez está creciendo mas y mas porque hay más personas con discapacidad que requieren la ayuda de los tres aparatos que manejamos que son sillas de ruedas, auxiliares auditivos y prótesis y extremidades inferiores, esto nos va a permitir a nosotros expandir, seguir con nuestros planes a mediano y largo plazo, abrir una área completa de rehabilitación física y un área de rehabilitación ocupacional donde las personas que nosotros reintegramos a la sociedad con una prótesis con un auxiliar auditivo o una silla de ruedas encuentren un área donde pueden ocuparse con un sueldo, con todas las prestaciones de ley, y este, a la vez contribuir con sus familias, y eso genera un ingreso para la organización porque el objetivo principal de la organización es que tenga sustentabilidad no depender siempre de donativos, lo vamos a hacer, pero el hecho de generar un ingreso nos va a permitir tener una visión más solida hacia el futuro que queremos hacer, entonces de verdad que esto demuestra pues que cuando se unen fuerzas y que no dejamos todo al gobierno y nosotros como sociedad civil tenemos la obligación de poner de nuestra parte y el gobierno está dispuesto también a poner la parte que corresponde, muchísimas gracias.(se escuchan aplausos).

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal Manifiesta: gracias secretario, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diecisiete, de nueva cuenta muchas gracias, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Mayo de dos mil Diecisiete.

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta, de la sesión extraordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Mayo de dos mil Diecisiete.